

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27754 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 23/2012 referente al deudor Autos Futurcar, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y el tablón de anuncios del Juzgado. Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrá presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 12 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056772-1